

110693
Falta Razon

09 OCT 2018 HORA: 11:30



FIRMA: *Wendy Maria Vera Rios*



Factura: 003-003-000012704

20180901037P06789

Porcentaje

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901037P06789					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Perso repr
Natural	ZECA CASTRO LUIS EDUARDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0915271522	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FOGGIAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Perso repr
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/QBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		199200.00					

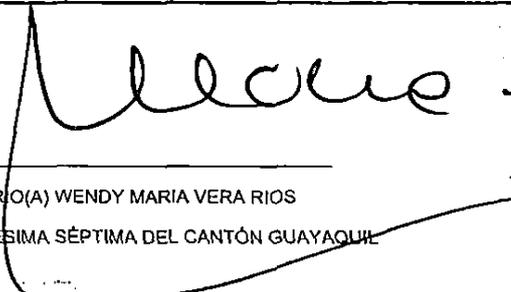
Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901037P06789					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



N° TRAMITE: 76828-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 110693
04/10/18 16:52

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZEA CASTRO LUIS EDUARDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0915271522	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FOGGIASA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

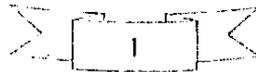


No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20180901037P06789
--	-------------------



1
2 **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
3 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**
4 **OTORGA: LUIS EDUARDO ZEA CASTRO**
5 **A FAVOR DE: FOGGIASA S. A.**
6 **CUANTÍA: U.S.D. 199.200,00**
7 **DI: 3 COPIAS.-**

8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
9 **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE del DOS MIL DIECIOCHO**, ante
10 mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR**
11 **TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece
12 por sus propios derechos el señor **LUIS EDUARDO ZEA**
13 **CASTRO** en su calidad **Gerente General** y Representante legal
14 de la compañía **FOGGIASA S. A.**, el compareciente me manifiesta
15 que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado,
16 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por consiguiente capaz de
17 obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado
18 sus documentos de identificación, doy fe – Bien instruido en el
19 objeto y resultado de esta escritura pública de **ESCRITURA**
20 **PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
21 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, FOGGIASA S. A.**,
22 a la que procede como queda expresado con amplia y entera
23 libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
24 siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas
25 a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **ESCRITURA**
26 **PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
27 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, FOGGIASA S. A.;**
28 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
2 escritura pública el señor **LUIS EDUARDO ZEA CASTRO** en su
3 calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía,
4 **FOGGIASA S. A.**, conforme lo justifica con la copia del
5 nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente
6 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,
7 celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, tal
8 como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también
9 se acompaña como documento habilitante.-**SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES:** a) La compañía **FOGGIASA S. A.**, se
11 constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante
12 escritura pública que autorizó el Notario Segundo del cantón Durán,
13 el veintiocho de noviembre de dos mil dos e inscrita en Registro
14 Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de enero de dos mil tres;
15 b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
16 Sexto del cantón Guayaquil, el nueve de octubre de dos mil trece e
17 inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
18 Milagro, el diecisiete de julio de dos mil catorce, la compañía
19 cambió su domicilio y reformó su estatuto social; c) Mediante
20 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Milagro,
21 el dos de marzo de dos mil dieciséis e inscrita en el registro de la
22 Propiedad y Mercantil del cantón Milagro, el once de abril de dos mil
23 dieciséis, la compañía reformó su estatuto social; d) Mediante
24 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Milagro,
25 el veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis e inscrita en el
26 registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro, el catorce
27 de octubre de dos mil dieciséis, la compañía reformó su estatuto



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992283505001
RAZÓN SOCIAL: FOGGIASA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ZEA CASTRO LUIS EDUARDO
CONTADOR: GRANIZO GONZALEZ JHONNY FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/01/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/02/2003 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/11/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDAD DE CULTIVO DE BANANOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MARISCAL SUCRE (HUAQUES) Ciudadela: RCTO. FINCA SANCHEZ Numero: S/N Carretero: VIA A LORENZO DE GARAICOA Referencia ubicacion: A TREINTA METROS DE LA ESCUELA REMIGIO ROMERO Y CORDERO Celular: 0993225775 Email: foggiasamundonuevo@gmail.com Telefono Trabajo: 043030364

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001619334





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992283505001
FOGGIASA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/01/2003
 NOMBRE COMERCIAL: FINCA MUNDO NUEVO CODIGO MAGAP 4467 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE CULTIVO DE BANANOS
 VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS DE USO AGRÍCOLA
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
 ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; TRATAMIENTO DE CULTIVOS, CONTROL DE PLAGAS (INCLUIDOS LOS CONEJOS); EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA
 ACTIVIDADES DE PREPARACION DE LA COSECHA PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PRIMARIOS: LIMPIEZA, RECORTE, CLASIFICACIÓN, DESINFECCIÓN, EMPACADO POSCOSECHA, ENCERADO DE FRUTAS
 COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MARISCAL SUCRE (HUAQUES) Ciudadela: RCTO. FINCA SANCHEZ Numero: S/N Referencia: A TREINTA METROS DE LA ESCUELA REMIGIO ROMERO Y CORDERO Carretero: VIA A LORENZO DE GARAICOA Celular: 0993225775 Email: foggiasamundonuevo@gmail.com Telefono Trabajo: 043030364

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

27 SEP 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001619334

Milagro, 05 de Noviembre del 2015

Señor
LUIS EDUARDO ZEA CASTRO
Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FOGGIASA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS (5)**.

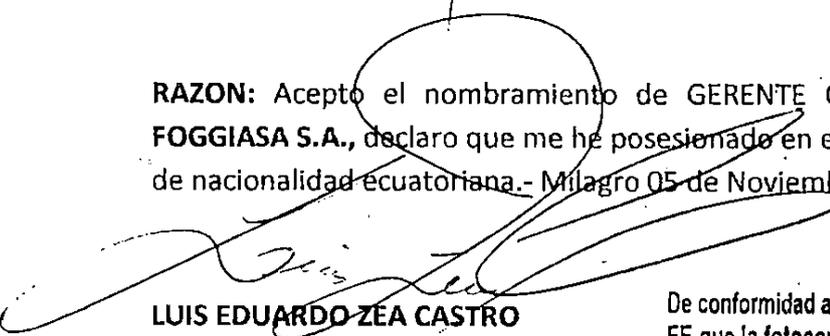
Como **GERENTE GENERAL**, tendrá los deberes y atribuciones que le establece el Estatuto Social y ejercerá en forma individual la representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

FOGGIASA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada por el Notario Público Segundo del Cantón Duran el 28 de noviembre del 2.002 e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Enero del 2.003. Con fecha 09 de Octubre del 2.013, según resolución se realiza cambio de domicilio y Reforma de Estatuto ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro el 17 de Julio del 2.014.

Atentamente,


Ab. BOLIVAR F. CHAVEZ VASQUEZ
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **FOGGIASA S.A.**, declaro que me he posesionado en esta fecha y además que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Milagro 05 de Noviembre del 2015.


LUIS EDUARDO ZEA CASTRO
C.C. 091527152-2

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

27 SEP 2018

XXXVII
GUAYAQUIL



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2015- 4911

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 10 de fojas 4519 a 4523 con el número de inscripción 579 celebrado entre: [(CIA. FOGGIASA S.A. en calidad de REPRESENTADA), [ZEA CASTRO LUIS EDUARDO en calidad de GERENTE GENERAL]].



Ab. Jorge Falcón M

Firma del Registrador Encargado

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: FOGGIASA S. A., CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En Milagro, en la dirección domiciliaria de la compañía, ubicada en la parroquia Mariscal Sucre, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **FOGGIASA S. A.**, como son: **Sr. NORMAN ANDRÉS ZEA CASTRO**, por sus propios derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Sr. JORGE ENRIQUE ROBLES SALGUERO**, por sus propios derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, las acciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 800,00**.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como presidente de la Junta General, el Sr. Jorge Robles Salguero, y como secretario el Gerente General, Sr. Luis Eduardo Zea Castro.

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

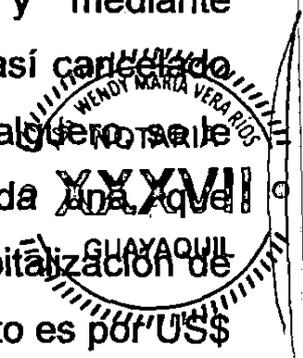
PRIMER PUNTO: Aumentar el capital suscrito, suscripción y forma de pago, eliminar el capital autorizado.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el estatuto social de la compañía



Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido al giro del negocio que la compañía está emprendiendo, esta necesita mejorar su patrimonio, por lo que propone que se aumente el capital suscrito, luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes deciden lo siguiente y pasan a discutir los puntos antes expuestos para su respectiva aprobación, por lo que de acuerdo con el orden del día se pasa a tratar el primer punto.

PRIMER PUNTO: Aumentar el capital suscrito de la compañía en US\$ 199.200,00, mediante la emisión de 199.200 acciones de US\$ 1,00 cada una, las cuales son atribuidas y suscritas por todos los accionistas en el 100% en la forma en que se detalla en la presente acta, y canceladas mediante la capitalización de las Utilidades Acumuladas del ejercicio económico 2017 por US\$ 112.060,10 y pagado mediante Compensación de Créditos por US\$ 87.139,90, quedando así cancelado el presente aumento de capital en el 100%, se debe indicar que el accionista, Jorge Robles Salguero, renuncia de manera parcial a su derecho de atribución en el presente aumento de capital, a favor del accionista Norman Zea Castro, quedando atribuido y suscrito el presente aumento de capital de la siguiente manera: al Sr. Norman Andrés Zea Castro, se le atribuyen y suscribe 99.600 nuevas acciones de US\$ 1,00 cada una, que equivale a US\$ 99.600,00, canceladas mediante la capitalización de las Utilidades Acumuladas del año 2017 por US\$ 12.460,10 y mediante Compensación de Créditos US\$ 87.139,90, quedando así cancelado en el 100% sus nuevas acciones; al Sr. Jorge Robles Salguero se le atribuyen 99.600 nuevas acciones de US\$ 1,00 cada una, que equivalen a US\$ 99.600,00, canceladas mediante la capitalización de las Utilidades Acumuladas del año 2017, en el 100%, esto es por US\$



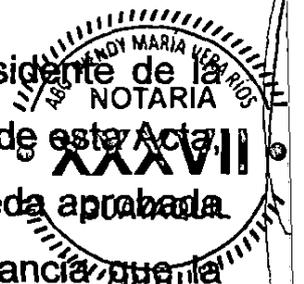
99.600,00, quedando distribuido el capital de la compañía luego de aumento de capital de la siguiente manera, el Sr. Norman Andrés Zea Castro, con 100.000 acciones de US\$ 1,00 cada una, y el Sr. Jorge Robles Salguero, 100,000 acciones de US\$ 1,00 cada una, luego de varias deliberaciones el presente punto es aprobado de forma unánime por parte de los accionistas presentes.

Se aprueba además que se elimine el capital autorizado de la compañía, lo cual luego de su discusión por parte de los accionistas presentes, es aprobado de forma unánime de parte de los todos el presente punto expuesto.

Se pasa a tratar el siguiente punto.

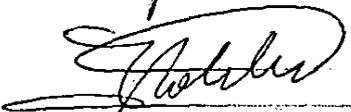
SEGUNDO PUNTO.- En vista de que la compañía aumentó su capital suscrito, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en su artículo tercero, el mismo que dirá.- **Artículo Tercero.-** El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América dividido en DOSCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de los Estados Unidos de América. Las acciones estarían numeradas del cero uno a la doscientos mil inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente o el Gerente General de la compañía, indistintamente y cada título puede comprender una o varias acciones. Luego de la lectura de los mismos, estos son aprobados en su totalidad y de forma unánime por los accionistas presentes.

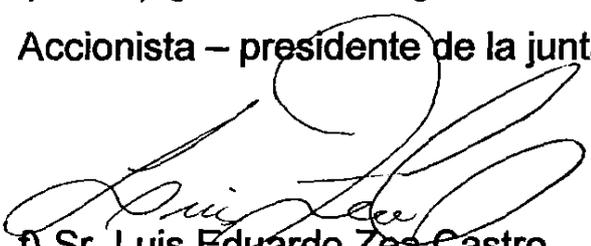
No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la



presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión, firmando por el secretario, para constancia. f) Sr. Jorge Robles Salguero, accionista - presidente de la junta; f) Norman Andrés Zea Castro, accionista; f) Luis Eduardo Zea Castro - secretario de la Junta.

f) Sr. Norman Zea Castro.
Accionista.


f) Sr. Jorge Robles Salguero
Accionista – presidente de la junta


f) Sr. Luis Eduardo Zea Castro
Secretario de la Junta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915271522

Nombres del ciudadano: ZEA CASTRO LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FELIX YAGUAL SUSANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: ZEA CAMINO NORBERTO ANTONIO

Nombres de la madre: CASTRO TORRES MARTIZA ELIZABETH

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-159-30743



188-159-30743

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915271522

Nombre: ZEA CASTRO LUIS EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-159-30787



185-159-30787

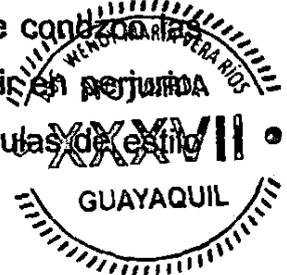




1 social; e) Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas
2 celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho resolvió:
3 1) Aumentar el capital suscrito en ciento noventa y nueve mil
4 doscientos dólares, mediante la emisión de ciento noventa y nueve
5 mil doscientas acciones de un dólar cada una, las mismas que son
6 atribuidas, suscritas y canceladas de acuerdo con lo aprobado en el
7 acta de la Junta General de Accionistas en que se aprobó el
8 presente aumento de capital, la cual se adjunta como documento
9 habilitante a la presente escritura y 2) Reformar el estatuto social;

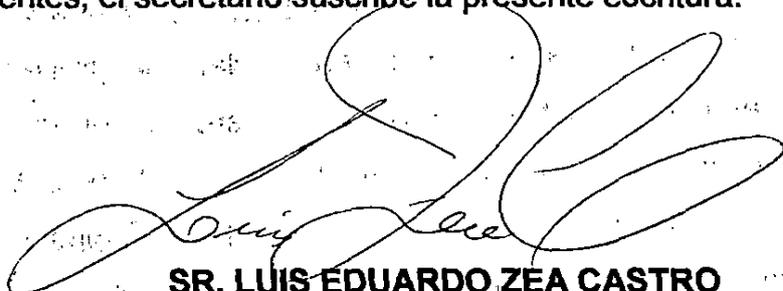
10 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

11 Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, Yo
12 Luis Eduardo Zea Castro, en calidad de Gerente General y por los
13 derechos que represento de la compañía FOGGIASA S. A., declaro
14 bajo la solemnidad de juramento: 1) Aumentar el capital suscrito en
15 ciento noventa y nueve mil doscientos dólares, mediante la emisión
16 de ciento noventa y nueve mil doscientas acciones de un dólar cada
17 una, las mismas que son atribuidas, suscritas y canceladas de
18 acuerdo con lo aprobado en el acta de la Junta General de
19 Accionistas en que se aprobó el presente aumento de capital, la
20 cual se adjunta como documento habilitante a la presente escritura;
21 2) Reformar el estatuto social. Que la compañía que represento
22 hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna
23 de sus Instituciones y que no tiene deuda con el Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social. Con el juramento de Ley me
25 ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conzo las
26 penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjuro
27 Anteponga y agregue Señor Notario las demás cláusulas de estilo

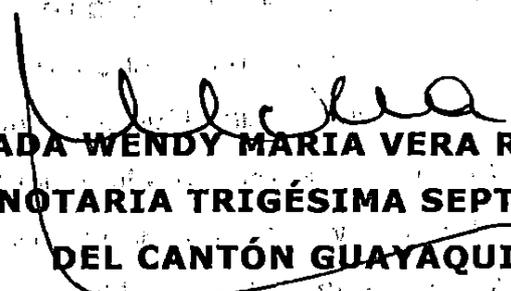




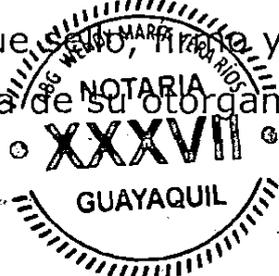
1 para la validez y perfeccionamiento de esta. f). Abogada Yazmin
2 Isabel Cedeño Villanueva, registro número catorce mil novecientos
3 sesenta y nueve. Anteponga y agregue usted, señor notario, todo
4 lo demás que sea de estilo para la completa validez y firmeza de
5 esta escritura e incorpore los habilitantes acompañados. HASTA
6 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Léida
7 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al
8 otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo,
9 de todo lo cual doy fe, para constancia de la asistencia de los
10 presentes, el secretario suscribe la presente escritura.

11
12
13
14
15
16 

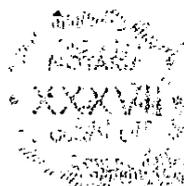
17 **SR. LUIS EDUARDO ZEA CASTRO**
18 **FOGGIASA S. A.**
19 **GERENTE GENERAL**
20 **RUC. 0992283505001**

21
22
23 
24 **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.**
25 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA**
26 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LUIS EDUARDO ZEA CASRO A FAVOR DE FOGGIASA S.A., la misma que se otorgó, y rubrico en la ciudad Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



EN BLANCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2018- 376

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2926 a 2940 con el número de inscripción 306 celebrado entre: ([ZEA CASTRO LUIS EDUARDO en calidad de APORTANTE], [CIA. FOGGIASA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).



Ab. Jorge Falcón Maldonado
Firma del Registrador .

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

09 OCT 2018 HORA: 11:30

FIRMA: 